



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS



Firmado digitalmente por PEÑA
TRUJILLO Johanna FAU
20511268401 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2023 12:30:00 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 07 de Julio del 2023

OFICIO N° 000038-2023-MIDIS/PNADP-UTAP

Señor:

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

Responsable Regional

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA SEDE REGIONAL APURIMAC

Presente

Asunto : Atención al Caso N° 088-2023-CTVC/APU.

Referencia : CARTA N° 000023-2023-MIDIS/PNADP-UTAP (13JUN2023)
Oficio N° 0041-2023-CTVC/APU

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Apurímac, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del Caso N° 088-2023-CTVC/APU presentado con oficio N° 0041-2023-CTVC/Apu.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CASO N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
CASO N° 0088-2023 - CTVC/ APURIMA C	Irene Barbaran Yañe, identificada con DNI N°70240042, Domiciliada comunidad de Pumapuquio, distrito de Ancohuallo Domiciliado, Provincia Chincheros	HOGAR EN CONDICION DE POBREZA EXTREMA NO ES COBERTURADO POR EL PROGRAMA Sra. es potencial usuario del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS", cumple con los criterios de priorización por estar en estado de gestación, lo cual motivó que acuda al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, además, su clasificación socioeconómica es Pobre Extremo (Ver anexos). El Comité local; así mismo informó y apoyo a la Sra. Irene Barbaran en su registro en el link https://app.juntos.gob.pe/afiliacion/ para solicitar su afiliación,	De acuerdo a lo observado en la alerta, el gestor local, CTZ y CTT revisan marco normativo, revisan la condición del hogar, el equipo indaga los detalles de la alerta y constata su condición de registro. A la fecha y de acuerdo al marco normativo vigente se tiene que el programa inicio con la afiliación a demanda mediante aplicativo de registro de postulación el cual realiza el cruce de información con bases administrativas las cuales identifican que el hogar cumpa con todos los criterios. La ciudadana fue afiliado oportunamente en el Bimestre II 2023 por modalidad masivo captado por el Programa JUNTOS en el Lote 1, exactamente su preafiliación se realizó el 10 de marzo del 2023 según su Acuerdo de Compromiso grabado; además, ha firmado en físico dicho Acuerdo de Compromiso en el que se le ha explicado a detalles sobre los criterios de permanencia en el programa según los procesos operativos y se le ha puesto en conocimiento que el resultado de su afiliación se daba en un

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

		desconociendo el resultado del registro.	aproximado de dos a tres meses del presente año de acuerdo al proceso operativo del programa. De los Actuados se desprende que el PNADP Juntos aplica la normativa y periodos de atención a los hogares. Por otro lado, cabe mencionar que los hogares afiliados en el bimestre II-2023, reciben su incentivo por cumplimiento de corresponsabilidad en salud y/o educación en el bimestre siguiente, de acuerdo a las fechas establecidas en el Programa Juntos. CONCLUSIÓN: Del seguimiento efectuado, de las acciones de constatación, así como de lo indicado en los párrafos del informe, se concluye que el caso indicado está siendo atendido y a la fecha de recepción del presente resulta INFUNDADO
--	--	--	--

Cabe señalar, que la verificación de los casos solicitados ha sido analizada de acuerdo a las disposiciones y/o normativas vigentes establecidas por el Programa, por lo cual se declara **INFUNDADO**.

Finalmente, a través del presente documento se da respuesta al caso presentado.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
JOHANNA PEÑA TRUJILLO
Jefa de la Unidad Territorial
Unidad Territorial Apurímac

cc:
(JPT)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

